Neiva, julio 25 de 2022

ALIX SANCHEZ ZAMBRANO
Profesional Universitaria
Supervisora Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

REF: INFORME SEXTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **370 de 2022**.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.370 de 2022 suscrito con el Departamento del Huila, presento el siguiente Informe de las Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **26 junio al 25 julio de 2022.**

INFORME DE ACTIVIDADES

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Dptal, para apoyar la asistencia y soporte técnico en los 37 municipios para la continuidad del programa de prueba, rastreo, aislamiento selectivo y sostenible - PRASS, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud - APS. y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a la oportunidad del cargue de la información.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Apoyar la ejecución de asistencias técnicas (capacitaciones, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación) dirigidas al talento humano del sector salud y otros sectores de los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros generales:

 a. Las asistencias técnicas se desarrollarán de acuerdo a la programación establecida y avalada por el supervisor y con la priorización que se requiera ante la situación en salud identificada en cada municipio.
 En este mes se realizó el segundo proceso de auditoria al seguimiento y monitoreo al programa PRASS a las 12 EPS del Departamento, validando los criterios del decreto 1374 del 2020.

 b. Las asistencias técnicas tendrán el alistamiento previo, con la articulación entre los diferentes programas de salud pública y demás Áreas de la Secretaría de salud departamental.
 Se realizó circular de la programación de las auditoria al Seguimiento PRASS a la EPS.

 c. En la fase de programación y alistamiento de las asistencias técnicas, se incluirá la articulación interinstitucional e intersectorial, y tendrán cobertura tanto del área rural como urbana.
 Dicha programación de auditoria se realizó articulada mente con el equipo de PRASS del componente de rastre, aislamiento y pruebas, quienes son integrantes de los programas de aseguramiento.

d. La frecuencia de las asistencias técnicas presenciales será de mínimo un (1) municipio por semana o en la medida que se requiera por la situación de salud priorizada.

Este proceso de auditoría a seguimiento a PRASS EAPB se realizó trimestral y se validó 2 por EPS por día.

e. Las asistencias técnicas virtuales no tienen limite y se consideran complementarias a las asistencias presenciales, es decir no son excluyentes.

2. Apoyar la capacitación, el seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, en las ESEs e IPS privadas que operan en los municipios asignados, con el fin de dinamizar la Estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Plan de acción departamental para la implementación de las RIAS.
b. La disponibilidad de instrumentos oficiales y estandarizados para evaluación de las RIAS, incluido los criterios de evaluación porcentual.
c. La frecuencia de evaluación de avance de las RIAS será mínimo trimestral.

En este mes se viene realizando trabajo en acompañamiento con el equipo de las RIAS, donde se ha participado de las jornadas de capacitación. De igual manera se esta implementando apoyo por medio de la pagina web de la Gobernación un espacio de publicación web, donde se esta cargando toda la información sobre las RIAS, y a su vez se esta diseñando plantillas dinámicas por medio de la herramienta Microsoft power Bi, donde será una serie de presentaciones dinámicas es lo que son el resultado de evaluaciones para poderlas cargar en la web y pueda todas las personas visualizar e interactuar con la información que se cargue.

https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/12554/rutas-integrales-de-atencion-en-salud-rias/



3. Apoyar la evaluación trimestral de la capacidad de gestión de los municipios y evaluación de la ejecución de los PIC Municipales y PIC departamental de concurrencia a los municipios asignados con base en el desarrollo de la estrategia de Atención primaria en salud – APS, teniendo en cuenta:

 a. Los lineamientos y plazos de evaluación trazados por el Ministerio de salud y protección social.
 b. La ruta establecida por el Comité Departamental para evaluación de las Direcciones/Secretarias de salud municipales (Capacidad de gestión) y ESEs Municipales (RIAS y PIC).

En este mes no se ha brindado apoyo en gestión al personal de PIC municipal ni Departamental en desarrollo a la estrategia de atención primaria en salud- APS.

4. Apoyar los procesos de gestión del conocimiento y aportar la información o datos oficiales, confiables y oportunos que le sean requeridos para la elaboración de boletines, informes, publicaciones y estudios de investigación, entre otros.

 se brinda apoyo en la entrega de la base de datos de segcovid-19 de los contactos estrechos reportados por la EPS el dia lunes y jueves de cada semana, al ingeniero Ricardo Hermosa, realiza cruce de base de datos con los casos notificados para la realización de mapa de contactos estrechos.

 de igual manera se entrega la base a las rastreadoras del Departamento para proceso de seguimiento de los casos confirmados y contactos estrechos donde ellas 3 deben cargar en una matriz de evidencias del proceso desarrollado.

5. Apoyar la gestión y desarrollo del programa de Pruebas, rastreo y aislamiento selectivo y sostenible - PRASS departamental y el acompañamiento y seguimiento a la ejecución del PRASS en los municipios asignados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

 a. Intervenciones establecidas desde el PIC Dptal en el marco de la estrategia de Atención Primaria en salud – APS
 En este mes no se ha desarrollado intervención en el Departamento para la estrategia de atención primaria.

 b. Manual operativo PRASS y lineamientos actualizados expedido por el Ministerio de salud y protección social.
 Se viene manejando y trabajando el manual prass del mes de marzo de 2022

 c. Articulación de acciones con el equipo departamental PRASS
 Se viene trabajando en equipo, desarrollando asistencias técnicas y organizando documentación para el desarrollo de las auditorias antes los municipios.

 d. Participación en la Sala de análisis del riesgo SAR Departamental cuando sea requerido
 Se viene asistiendo todos los martes sea virtual o presencial en la sala SAR del Departamento.

6. Participar en el Comité técnico Departamental, en el cual, intervienen los diferentes programas de salud pública de las Áreas de la Secretaría de salud departamental, aportando la información requerida para el cruce de datos, análisis de la situación en salud y toma de decisiones.

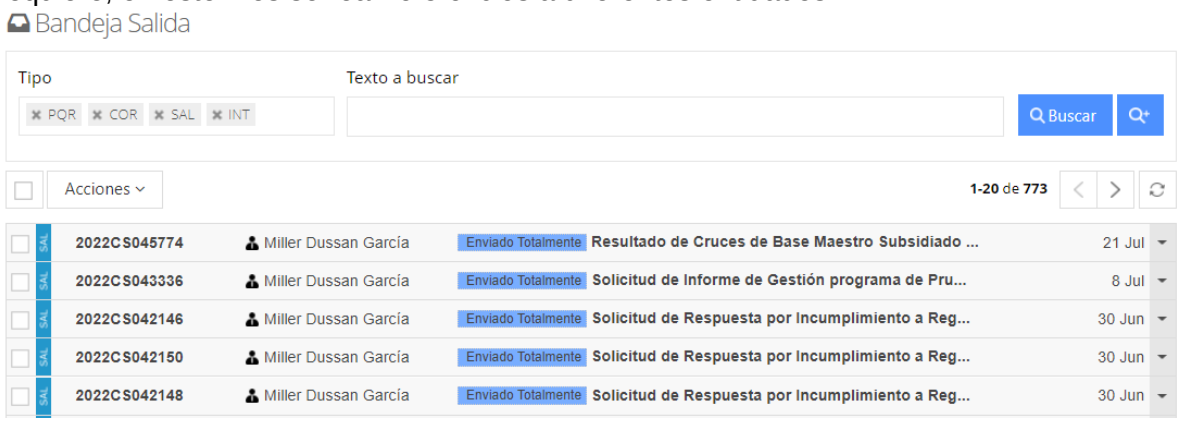
 No se ha desarrollado el comité técnico Departamental.

7. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.
 Se viene participando en las reuniones programadas por la secretaria y equipo de trabajo.

 Se viene asistiendo a las reuniones programadas en la secretaria presencialmente.

8. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Se viene realizando oportunamente comunicaciones oficiales a las entidades cuando se requiere, en este mes se realizó 5 oficios a diferentes entidades.



9. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato.

 Se realiza el sexto informe de acuerdo a la fecha establecida con las actividades asignadas.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

 Se realiza pago del mes de junio del año 2022 de obligación con el sistema integral de seguridad social con numero de planilla **4454565844**

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor Exigido	Valor pagado
$ 1.680.000	Salud 12,5%	$ 210.000	$ 210.000
	Pensión 16 %	$ 268.800	$ 268.800
	ARL 2,436%	$ 41.000	$ 41.000

11. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 Se realiza el curso del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el mes de febrero 2022.

12. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

 Se tiene actualizada a la fecha la hoja de vida en SIGEP.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan**.**

 Me comprometo a no revelar información confidencial de la entidad.

14. Ejecutar las actividades profesionales asistiendo presencialmente en los horarios institucionales cuando se requiera, y dentro de su autonomía, prestar los servicios y ejecutar sus obligaciones con los insumos que se le brindan en la Secretaria de Salud para el cumplimiento del objeto contractual.

 Vengo asistiendo presencialmente en el horario establecida en la entidad de la secretaria de salud departamental del huila.

15. Prestar a la Secretaria de salud departamental los servicios profesionales en cumplimiento del respectivo objeto contractual, actividades que no se podrán ejecutar concomitantemente en entidades de salud donde la secretaria departamental ejerza control y vigilancia.

 Vengo presentando mis servicios profesionales como está estipulado en mi contrato.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

 Aun no se desarrolla

17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

 Aun no se desarrolla.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual “Fundamentos Generales de MIPG” y curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/

 Curso ya realizado y aprobados en el mes de febrero 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Presentar el plan mensual de actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual.

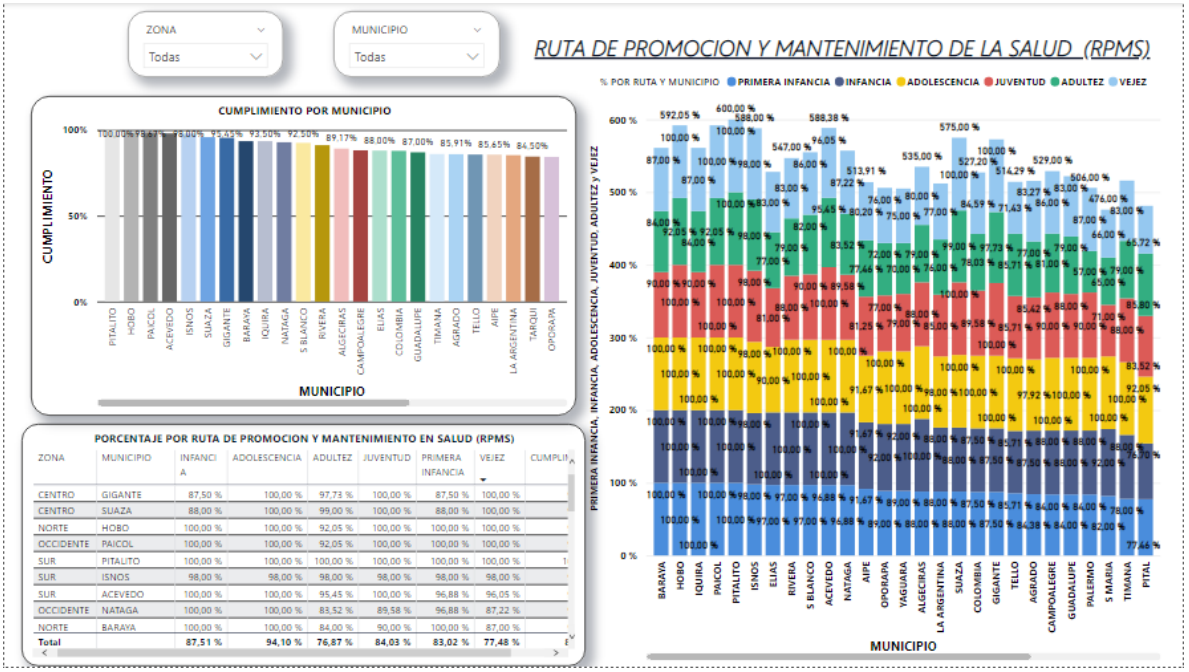
 Se realiza cronograma de actividades mensual en la primera cuenta en el mes de febrero 2022

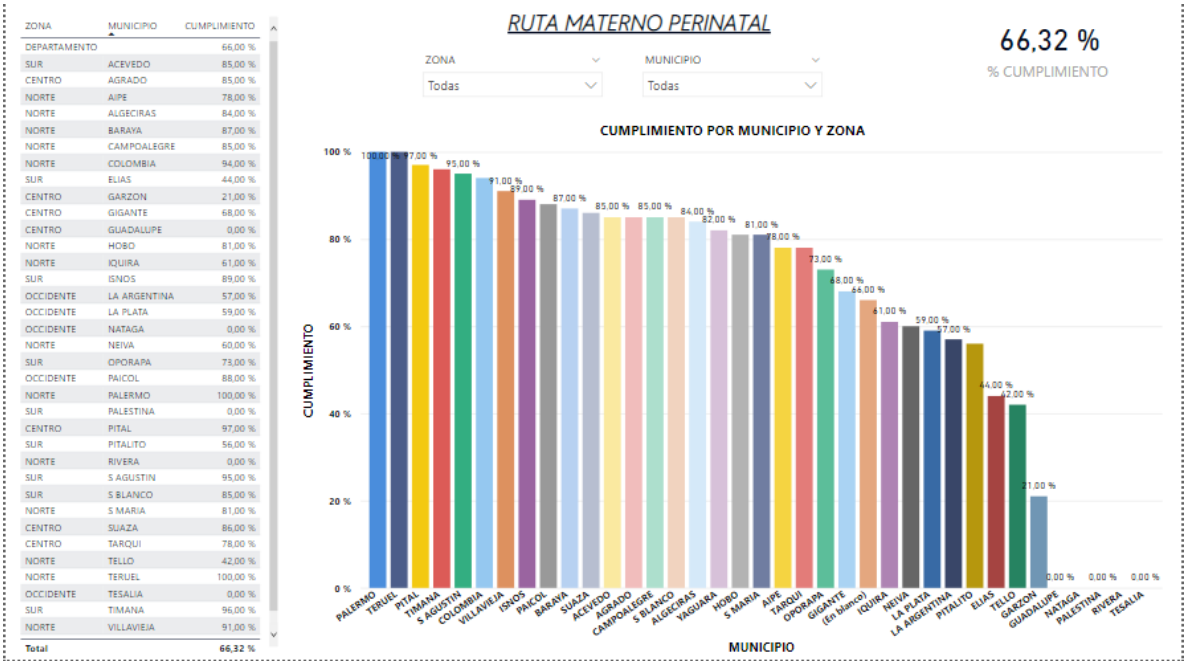
2. Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del avance en la implementación de las Rutas integrales de atención en salud – RIAS, a través de la creación y disposición de una herramienta tecnológica o plataforma que permita el acceso, actualización, consulta y análisis de la información generada de la evaluación de RIAS.

 En este mes se viene realizando trabajo en acompañamiento con el equipo de las RIAS, donde se ha participado de las jornadas de capacitación. De igual manera se esta implementando apoyo por medio de la pagina web de la Gobernación un espacio de publicación web, donde se esta cargando toda la información sobre las RIAS, y a su vez se esta diseñando plantillas dinámicas por medio de la herramienta Microsoft power Bi, donde será una serie de presentaciones dinámicas es lo que son el resultado de evaluaciones para poderlas cargar en la web y pueda todas las personas visualizar e interactuar con la información que se cargue.

 https://www.huila.gov.co/salud/publicaciones/12554/rutas-integrales-de-atencion-en-salud-rias/







3. Apoyar a la Secretaría de salud departamental en la ejecución del plan de asistencias técnicas, de acuerdo a lo en las obligaciones generales, dirigidas a las ESEs, DLS, IPS privadas y EAPB en los 37 municipios para la continuidad y avance del programa PRASS Departamental y Municipal en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de salud y protección social establecido.

Dando continuidad al seguimiento realizado a cada una de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) que operan en el Departamento del Huila, en relación al programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible PRASS en el territorio, por medio de la presente me permito enviar cronograma de la segunda Auditoria para Seguimiento, Monitoreo y Control:

Este fue el cumplimiento en el seguimiento a PRASS del segundo trimestre de 2022 por las EPS del Departamento del Huila.

SEGUNDA AUDITORIA DE PRASS EAPB DE SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
EAPB	% CUMPLIMIENTO
SANITAS EPS	100%
NUEVA EPS	100%
FAMISANAR EPS	PENDIENTE
ECOOPSOS EPS	92%
COMFAMILIAR EPS	96%
ASMETSALUD EPS	100%
AIC EPS	85%
MALLAMAS EPS	100%
EJERCITO	100%
POLICIA	100%
ECOPETROL	100%
MAGISTERIO	100%

Solo queda faltando la EPS Famisanar, ya que esta programada para el dia 25 de julio a las 9.00am para terminar todas las EAPB, en auditoria PRASS.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento de indicadores de gestión y la generación de alertas a partir de la información cargada en la herramienta para monitoreo y seguimiento Covid-19, tales como:

 a). Incumplimientos en la oportunidad de la toma de muestras Covid-19, procesamiento y entrega de resultados

	REPORTE DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 2022	
EAPB	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA SOLITUD DE LA PRUEBA Y LA TOMA DE LA MUESTRA (48 HORAS)	TIEMPO PROMEDIO ENTRE LA TOMA DE LA MUESTRA Y LA ENTREGA DEL RESULTADO (48 HORAS)
AIC	10	4
ASMET SALUD EPS	35	44
COMFAMILIAR	8	22
ECOOPSOS EPS	18	14
ECOPETROL	1	11
EJERCITO	0	6
FAMISANAR	9	8
MALLAMAS	0	39
NUEVA EPS	16	14
POLICIA NACIONAL	0	2
SANITAS	10	16
TOLIHUILA	2	0
SEMANA EAPB HUILA *HORA	9	15
SEMANA EAPB HUILA * DIA	0	1

 en este reporte de corte a 3 al 9 de julio se lleva seguimiento por EPS en el incumplimiento en la toma y entrega de resultado, por el momento en este corte ninguna EPS viene incumpliendo.

b). Inoportunidad o incumplimiento en el proceso de rastreo de los contactos de los casos confirmados Covid-19, y demás que establezca el Ministerio de salud y protección social, tanto de la población afiliada como la PPNA del departamento.

En este mes se viene realizando seguimiento al incumplimiento en el proceso de rastreo de los casos y contactos estrechos por parte de las entidades de aseguramiento que son las EPS, donde se validó el mes de junio a julio del presente año el incumplimiento al seguimiento y registro de información en la plataforma segcovid por el momento ninguna EPS viene incumpliendo con proceso de rastreo, llevan los casos con los registros cargados en segcovid.

Y por parte del Municipio no se presentaron casos cargados de población no afiliada en el mes de junio y julio 2022.

5. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en el seguimiento a las novedades reportadas a la ADRES, respecto a la actualización de la base de datos de la población afiliada y realizar el cruce y análisis de información, con el fin de identificar la población con enfoque diferencial e informar a los entes municipales para su respectiva inclusión y depuración.

 De acuerdo en el mes de junio del presente año se realizó reporte de novedades a la ADRES, como está programado cada mes. De los cuales:

 - 4 municipios solo presentaron certificado con o novedades donde se validó y ninguno de esos municipios tenia novedades para presentar.

Seleccior	Código D	Nombre_	CERTIFIC	CION RADICADA
Municipio	41006	HUILA-ACE	CERT4100623062022.pdf	
Municipio	41298	HUILA-GAR	CERT4129823062022.pdf	
Municipio	41349	HUILA-HOB	CERT4134923062022.pdf	
Municipio	41483	HUILA-NAT	CERT4148324062022.pdf	

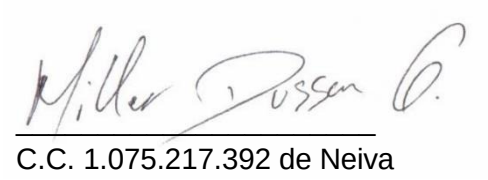
 - 32 municipios realizaron reporte de novedades ante la ADRES.

Seleccione Tipo de	Código DANE	Nombre_Departamento_municipi	ARCHIVO RADICAD	NUMERO DE RADICADO	CERTIFICACION RADICADA
Municipio	41001	HUILA-NEIVA	NS4100123062022.pak	321791	CERT4100123062022.pdf
Municipio	41013	HUILA-AGRADO	NS4101323062022.pak	321867	CERT4101323062022.pdf
Municipio	41016	HUILA-AIPE	NS4101623062022.pak	321877	CERT4101623062022.pdf
Municipio	41020	HUILA-ALGECIRAS	NS4102023062022.pak	321602	CERT4102023062022.pdf
Municipio	41026	HUILA-ALTAMIRA	NS4102624062022.pak	321945	CERT4102624062022.pdf
Municipio	41078	HUILA-BARAYA	NS4107823062022.pak	321882	CERT4107823062022.pdf
Municipio	41132	HUILA-CAMPOALEGRE	NS4113223062022.pak	321914	CERT4113223062022.pdf
Municipio	41206	HUILA-COLOMBIA	NS4120623062022.pak	321857	CERT4120623062022.pdf
Municipio	41244	HUILA-ELIAS	NS4124424062022.pak	322368	CERT4124424062022.pdf
Municipio	41306	HUILA-GIGANTE	NS4130624062022.pak	322260	CERT4130624062022.pdf
Municipio	41319	HUILA-GUADALUPE	NS4131923062022.pak	321904	CERT4131923062022.pdf
Municipio	41357	HUILA-IQUIRA	NS4135723062022.pak	321878	CERT4135723062022.pdf
Municipio	41359	HUILA-ISNOS	NS4135924062022.pak	322101	CERT4135924062022.pdf
Municipio	41378	HUILA-LA ARGENTINA	NS4137824062022.pak	322130	CERT4137824062022.pdf
Municipio	41396	HUILA-LA PLATA	NS4139624062022.pak	322198	CERT4139624062022.pdf
Municipio	41503	HUILA-OPORAPA	NS4150324062022.pak	321921	CERT4150324062022.pdf
Municipio	41518	HUILA-PAICOL	NS4151823062022.pak	321853	CERT4151823062022.pdf
Municipio	41524	HUILA-PALERMO	NS4152423062022.pak	321871	CERT4152423062022.pdf
Municipio	41530	HUILA-PALESTINA	NS4153024062022.pak	322005	CERT4153024062022.pdf
Municipio	41548	HUILA-PITAL	NS4154824062022.pak	321947	CERT4154824062022.pdf
Municipio	41551	HUILA-PITALITO	NS4155123062022.pak	321849	CERT4155123062022.pdf
Municipio	41615	HUILA-RIVERA	NS4161523062022.pak	321582	CERT4161523062022.pdf
Municipio	41660	HUILA-SALADOBLANCO	NS4166023062022.pak	321917	CERT4166023062022.pdf
Municipio	41668	HUILA-SAN AGUSTIN	NS4166823062022.pak	321880	CERT4166823062022.pdf

De igual manera el departamento realizo cruce de base de datos entre el régimen subsidiado y la base de ruaf fallecidos para poder encontrar población en estado activo que ya se encuentra fallecidas y dar a conocer a los municipios para sea reportado ante la ADRES en cada mes.

6. Brindar apoyo en el reporte de informes requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Entes de Control y otras entidades.

 En este mes no se ha realizado reporte de informes requeridos por entes de control.



C.C. 1.075.217.392 de Neiva
Contratista